INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA "PEDRO PABÓN PARGA"
MUNICIPIO DE CARMEN DE APICALA
NIT: 800.006.095-9
CARMEN DE APICALA – TOLIMA

RESOLUCIÓN Nª 029
(SEPTIEMBRE 28 DEL 2026)

Por medio de la cual se conforma el comité de apoyo a la actividad contractual para procesos de convocatoria pública y /o Invitación a ofertar MC- N° 002 que precisen de una evaluación calificada, de la INTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA PEDRO PABON PARGA.

El Directivo de la INTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA PEDRO PABON PARGA., en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y Ley 87 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de selección debe orientarse bajo los principios contractuales de economía, transparencia, responsabilidad, igualdad, moralidad, imparcialidad, celeridad y publicidad.

Que la Institución Educativa debe ordenar mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección la apertura del proceso.

Que con fecha Septiembre 28 del 2026 se inicia el proceso de convocatoria pública para contratar la adquisición de equipos consistente en micrófonos, televisores, video proyector, ventiladores, congelador y sirena de alta potencia, necesario en la institución educativa.

Que de conformidad con el parágrafo segundo del artículo 12 del decreto 2474 de 2008, el jefe de la entidad o su delegado designaran un comité asesor para la evaluación de las propuestas en forma objetiva, ciñéndose a las reglas de la Invitación a ofertar o Convocatoria pública.

QUE EL ARTÍCULO SEPTIMO, POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA Y REGLAMENTA EL COMITE EVALUADOR DE COMPRAS DEL FONDO DE SERVICIO EDUCATIVO DE LA INTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA PEDRO PABON PARGA., estará integrado por Tres (3) miembros de la Comunidad Educativa idóneas para el respectivo proceso.

Que la selección de los mencionados miembros se hizo de acuerdo al tipo de compra y servicios a adquirir.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública MC-No.002-2026 para contratar la adquisición de equipos consistente en micrófonos, televisores, video proyector, ventiladores, congelador y sirena de alta potencia, necesario en la institución educativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que para el presente proceso de Selección se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal No. 016 **2.1.2.02.01.003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo). Código 2.1.2.01.01.003.05 Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos. Código 2.3.2.01.01.003 Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas.**

RESOLUCIÓN Nª 017
(JULIO 01 DEL 2026)

ARTICULO TERCERO: Crear el comité de apoyo, seguimiento y evaluación de los procesos contractuales de Convocatoria o Invitación Pública MC N° 002 que establezcan la existencia de este, para la evaluación, seguimiento y control de la INTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA PEDRO PABON PARGA.

ARTICULO CUARTO: El comité estará integrado por:

MARISOL GUTIERREZ HERNANDEZ
CC 28.627.733
Auxiliar de servicios generales grado 4°

SONIA TATIANA ARIZA CONTRERAS
CC. 1.234.641.225
Docente orientadora

DARLYS MYRIAM BARRIOS ISAZA
CC. 22.624.558
Auxiliar de servicios generales grado 4

PARÁGRAFO UNO: El Comité Evaluador de Compras y Servicios, invitará siempre en cada sección evaluadora al CONTRALOR y al PERSONERO estudiantil, en calidad de invitados, los cuales tendrán voz, más no voto.

ARTICULO QUINTO. Vigencia y Derogatoria. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación, y deroga todas las que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Carmen de Apicala - Tolima, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del 2026.

RAMIRO SUAREZ SUAREZ
RECTOR – ORDENADOR DEL GASTO

ORIGINAL FIRMADO